ADENDA 1 AL CONTRATO Nº 22 /2020

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°05/2020
CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA DNA - ID Nº 376.888

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**, domiciliada en El Paraguayo Independiente No 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para- este acto por el Director de Administración y Finanzas de la institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con R.U.C. 80003140-7 , domiciliada en Avda. R.I. 18 Pitiantuta casi Capitán Nicolás Blinoff de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la Señora LIZ MARIELA GAONA con Cedula de Identidad Nº 3.831.566 y el Señor JUAN CARLOS GONZÁLEZ RÍOS con Cedula de identidad Nº 1.263.925, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato 22/2020, en adelante el CONTRATO PRINCIPAL el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente adenda tiene como objetivo la incorporación dentro de la cobertura de seguros establecida en el CONTRATO PRINCIPAL de un vehículo Hyundai H1 año 2015, que fuera transpasado a la Dirección Nacional de Aduanas por la firma Punta Sur S.A. y que será utilizado por el Departamento de Archivo Central para el retiro de documentaciones de todas las administraciones de la DNA, sin que la presente implique modificación alguna de las demás cláusulas establecidas en el mismo.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID de Ampliación N° 07188643

3. AUTORIZACIÓN

La adenda al CONTRATO PRINCIPAL se encuentra autorizada por la máxima autoridad institucional N° 1288 de fecha 19 de octubre del corriente.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

El monto total de la presente adenda asciende a la suma de GUARANÍES UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE (G. 1.799.487).

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

DETALLE DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA:

VIGENCIA : 24 MESES *DESDE EL 20/09/2021 A PARTIR DE LAS 00:00 HS. HASTA EL 15/12/2022 – 24:00 HS.*

MARCA	TIPO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CAPITAL
HYUNDAI	VAN MODELO H1	Vehículo tipo VAN marca HYUNDAI modelo H1 año 2015 chasis N° KMFWBX7HAFU657394 Chapa BKY840	70.000.000

6. INALTERABILIDAD

Las demás cláusulas del CONTRATO PRINCIPAL se mantienen fijas e inalterables.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día_____

Firmado por:

ROGELIO CÁCERES BÁEZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATANTE

LIZ MARIELA GAONA
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
PROVEEDOR

JUAN CARLOS GONZÁLEZ RÍOS
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
PROVEEDOR

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA